

Quito, 01 de Abril de 2019

Señores
GRIMMO ECUADOR S.A.
Ciudad.

**INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la Compañía GRIMMO ECUADOR S.A.:

1. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la compañía GRIMMO ECUADOR S.A. (una sociedad anónima constituida en el Ecuador) presento a ustedes el siguiente informe en relación al año concluido al 31 de diciembre del 2018.
2. Se ha obtenido de los Administradores información sobre las operaciones y registros que se consideró necesario. Así mismo, he revisado el balance general de la compañía GRIMMO ECUADOR S.A., al 31 de diciembre del 2018, y el correspondiente estado de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

3. Mi revisión fue efectuada de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye la evaluación de los principios de Contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación general de estos estados. Considero que mi revisión provee una base razonable para mi opinión.
4. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía GRIMMO ECUADOR S.A. al 31 de diciembre del 2018, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las NIC (Normas Internacionales de Contabilidad) y NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).
5. Como parte de mi revisión, se verifico que los Administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de